

PODER ESPECIAL

AUXADI SERVICIOS DE MEDIACIÓN S.L. (la "**Compañía**"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio principal en calle Nanclares de Oca 1B 28022 Madrid España, considerando que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, toda compañía extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el país deberá tener un apoderado o representante que pueda contestar demandas y/o cumplir las obligaciones respectivas, otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Erika Cristina Chuquimarca Peñaherrera, para que en nombre y representación de la Compañía pueda:

1. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la **Compañía** en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
2. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la **Compañía**;
3. Otorgar la declaración juramentada del registro de la **Compañía** en una o más bolsas de valores extranjeras y de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.; y,
4. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Madrid el 16 de septiembre de 2019

Víctor-Marcelino Salamanca Carrasco.

Representante legal

AUXADI SERVICIOS DE MEDIACIÓN S.L.

Yo, FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, doy fe, de que considero legítima la firma que antecede, perteneciente a **DON VICTOR MARCELINO SALAMANCA CARRASCO**, con D.N.I./N.I.F. número 02059830L, vigente, por haber sido puesta en mi presencia.

La circunstancia de esta legitimación consta en el acta autorizada por mí el día de hoy, número 2108 de protocolo.-----

En Madrid, dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.-----

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL P

A112123534

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0246986381

LIBRO INDICADOR
SECCIÓN 2ª 418
ASIENTO Nº





ET3773109

03/2019

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Fernando Fernández Medina

Notario de Madrid

el día 16/09/2019

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Fernando Fernández Medina has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 16/09/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/058069 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
 	 Don Ignacio Maldonado Ramos Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:8bd7-W5hv-VQU7-sTm3

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:8bd7-W5hv-VQU7-sTm3

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:8bd7-W5hv-VQU7-sTm3

